

LEY N° 5583

SANCIÓN: 25/08/2022

PROMULGACIÓN: 01/09/2022 – Decreto N° 1025/2022

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6116 – 08 de septiembre de 2022; pág. 6.-

Año 2023: “40 años, Democracia por Siempre”

Artículo 1°.- Se declara en la Provincia de Río Negro el año 2023 como “40 años, Democracia por Siempre”.

Artículo 2°.- Se dispone que durante el año 2023 toda la papelería oficial utilizada en los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo lleve en el margen superior derecho la leyenda “2023 - 40 años, Democracia por Siempre”.

Artículo 3°.- Se incorpora durante el año 2023 la leyenda “2023 - 40 años, Democracia por Siempre” en los medios digitales oficiales de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Artículo 4°.- En orden a lo establecido en el artículo 1° de la presente, los Poderes Legislativo y Ejecutivo auspician actividades educativas y culturales al cumplirse 40 años de democracia ininterrumpida.

Artículo 5°.- Se invita a los municipios y al Poder Judicial de la provincia a adherir a lo dispuesto en la presente.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes:

Palmieri, Presidente Legislatura – Montanari, Secretario Legislativo.

Carreras.- Buteler.-